

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2023.

Señores

Proveedores Acuerdo Marco de Precios para el Suministro de Combustible Nacional III – CCE-326-AMP-2022

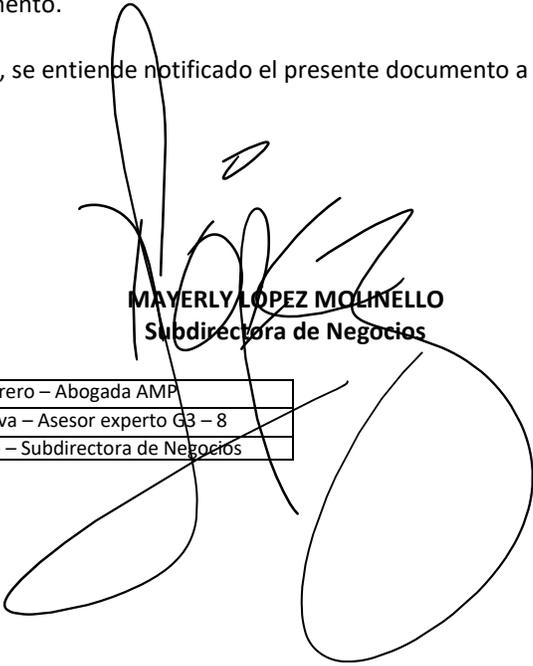
**ASUNTO:** *Acta de inicio de operación del Acuerdo Marco de Precios para el Suministro de Combustible Nacional III – CCE-326-AMP-2022*

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– en concordancia con su función de “diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marcos de precios y demás mecanismo de agregación a la demanda de que trata el artículo 2º de la ley 1150 de 2007”, informa a las Entidades Compradoras y los Proveedores del Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible Nacional III – CCE-326-AMP-2022, lo siguiente:

Una vez celebrado el proceso licitatorio de adjudicación del AMP número CCENEG-064-01-2022, firmada la minuta, aprobadas las garantías, elaboradas las guías que explican el funcionamiento del Acuerdo Marco, generadas las capacitaciones a proveedores y entidades compradoras, así como la puesta en funcionamiento del simulador para estructurar la compra en el minisitio del Acuerdo Marco de Precios CCE-326-AMP-2022 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC; inicia la operación del Acuerdo Marco de Precios a partir del 3 de marzo de 2023 hasta el 3 de marzo de 2026, término que deberá tenerse en cuenta para la colocación de las órdenes de compra de conformidad con lo establecido en la cláusula 15 Plazo y Vigencia del Acuerdo Marco de Precios de la minuta contractual del referido instrumento.

De conformidad con lo anterior, se entiende notificado el presente documento a todos los interesados.

Cordialmente,

  
**MAYERLY LOPEZ MOLINELLO**  
Subdirectora de Negocios

Proyectó	Laura Carolina Cleves Forero – Abogada AMP
Revisó:	Juan Pablo Velásquez Silva – Asesor experto G3 – 8
Aprobó	Mayerly López Molinello – Subdirectora de Negocios

